



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

"2019- Año de la Exportación"

ROSARIO, 11 NOV 2019

VISTO: La anomalía observada al controlar los expedientes de solicitudes de diploma pertenecientes a los alumnos de la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR de Cohorte 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anomalía consiste en que los alumnos cursaron las asignaturas de tercer año, antes de aprobar todas las materias de primer año, no respetando lo establecido en la Ord. 1142 art.6.7. Régimen de correlatividades.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el art. 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

(Ad-referendum del Consejo Superior)

Art. 1) Convalidar lo actuado por los alumnos pertenecientes a la carrera TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR de Cohorte 2016, quienes cursaron las asignaturas de tercer año, antes de aprobar todas las materias de primer año, no respetando lo establecido en la Ord. 1142 art.6.7. Régimen de correlatividades.

Art. 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 504

UTN FAC.REG.ROS.

Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico